



Referencia de Consejo de Ministros

Autorizada la modificación de los límites de gasto para adquirir nuevo material para la modernización de la UME

18 de abril de 2023.- El Consejo de Ministros ha aprobado hoy un acuerdo por el que se modifican los límites establecidos en el artículo 47 de la Ley General Presupuestaria, para adquirir compromisos de gasto con cargo a los ejercicios 2024-2033, para que el Ministerio de Defensa pueda atender necesidades relativas a la modernización y adquisición de nuevos programas de armamento y material, adquisición de nuevo material para la Unidad Militar de Emergencias (UME), así como para la realización de obras de infraestructura.

En relación con la modernización y adquisición de nuevos programas los compromisos futuros ascienden a 742.949.297 euros, desglosados en los siguientes:

- Programa conjunto de Guerra Electrónica Santiago.
- Simulador SIMFAC de apoyo aéreo.
- Sistema de Entrenamiento Táctico del avión T.21: Adquisición de un simulador de apoyo aéreo que replique las cabinas de aviónica actualizada de los aviones en dotación y que permite reducir las horas de vuelo reales en los planes de instrucción de las tripulaciones.
- La Escuela de Buceo de la Armada necesita disponer de una embarcación de apoyo a buceadores (EAB) de reducidas dimensiones y dotación, equipamiento correspondiente, preferentemente modular, para facilitar su interoperabilidad en la Armada, que contribuya a desarrollar sus funciones con mayor eficacia y autonomía.
- Adquisición RPAS Micro ET/ARM/EA y el RPAS clase I Mini ET/ARM/EA

- Se precisa contar con un centro de coordinación de operaciones aéreas desplegable (AOCC-D), así como sus elementos auxiliares para el Ejército del Aire.
- Sistema MISTRAL, sistema ligero de misiles de corto alcance.

Con respecto a la adquisición y renovación de materiales y equipos que permitan mantener las capacidades operativas de la Unidad Militar de Emergencias (UME), en febrero de este año se aprobó el documento por el que se implantará la nueva Unidad de Drones, que, para poder desarrollar sus funciones, precisa contar con equipos y material, cuyo importe total asciende a 16.500.250 euros.

Por último, la cantidad de 75.476.243,07 euros, para atender las necesidades en obras de infraestructuras.

En consecuencia, en aplicación de lo dispuesto en el apartado 3 del artículo 47 de la Ley 47/2003, de 26 de noviembre, General Presupuestaria, se solicita la autorización del Consejo de Ministros para superar los límites de compromisos máximos a adquirir en los ejercicios 2024 y 2025, que se detallan a continuación:

Año	Compromiso máximo a adquirir (€)
2024	388.671.031,80
2025	265.462.602,94
2026	117.177.176,20
2027	85.224.000,00
2028	72.384.000,00
2029	70.480.000,00
2030	62.000.000,00
2031	52.000.000,00
2032	83.500.000,00
2033	20.000.000,00

Esta información puede ser usada en parte o en su integridad sin necesidad de citar fuentes

[Web Ministerio de Hacienda y Función Pública](#)

Redes sociales:



[YouTube](#)



[Twitter](#)



[Facebook](#)



[Instagram](#)



[LinkedIn](#)



[Tik Tok](#)



[Sindicación](#)